ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.47/2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA No.339 1RO.DE MARZO ID 370740.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón, Sr. Choni Torales, el Sr. Juan Ramòn Bogado y el Sr. Feliciano Rojas Barrios; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.47/2019 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SANTA ROSA DE CHONI TORALES GONZALEZ CON RUC 1067996-0** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Construcción de cocina comedor**	Gs.116.000.000

2) **LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN RAMON BOGADO CON RUC 3203340-0** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Construcción de cocina comedor**	Gs.116.740.000

3) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Construcción de cocina comedor**	Gs.117.528.366

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos:

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 09: 20 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Marcos E. Alarcón M.